

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 26

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 057 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 14 DE 2019

HORA: A LAS 8:29 A.M. A LAS 10:21 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA.
Auxiliar: JEIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Intervención Invitado
Capitán Mario Alexander Pedroza Camacho – Comandante Estación Policía San Gil
5. Lectura de correspondencia.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales, buenos días a las personas que nos acompañan en el día de hoy en el recinto del Concejo Municipal siendo las 8:29 minutos de hoy 14 de agosto, le doy la bienvenida a todos ustedes por favor señorita secretaria llamamos a lista.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Concejales Julián Vargas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a la parte administrativa del Concejo, a la mesa directiva al igual que todas las personas que nos están acompañando hoy detrás de la barra, líderes sociales del municipio de San Gil interesados en la temática del día de hoy, presente señor presidente.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Señora secretaria buenos días, compañeros de la mesa directiva, concejales y los amigos que están detrás de la barra bienvenidos a todos, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Muy buenos días, saludando a la mesa directiva, a los demás concejales y a la gente de la barra que nos acompaña, presente

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente). Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muy buenos días con el saludo a los compañeros de la mesa directiva, a los integrantes del Concejo Municipal, al personal administrativo, las personas que se encuentran aquí en este recinto el día de hoy, los candidatos a la alcaldía, muchas gracias por estar presentes en este recinto veo también a una candidata al Concejo, agradecerles porque estos 4 años han estado pendientes de lo que sucede dentro del Concejo Municipal, invitarlos a que continúen realizando esta gran labor acompañándonos a hacer el control político, muchas gracias presidente.

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López. (Ausente). Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (Ausente). Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Cogiendo el saludo también de los corporados saludarlos cordialmente y a los que nos acompañan detrás de la barra y secretaria, presidente, presente.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos días, con un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a cada uno de mis compañeros, saludar muy especialmente a todas las personas que hoy nos acompañan en la barra, presente.

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Muy buenos días, para saludar de manera especial a la mesa directiva, a mis compañeros de corporación, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Buenos días señorita secretaria, muchas gracias con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 26

directiva, al equipo administrativo de la corporación Concejo Municipal, a las personas que nos acompañan el día de hoy en la barra y a la comunidad sangileña que nos sigue a través de las redes sociales, señorita secretaria presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum secretaria leemos el orden del día para hoy.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria miércoles 14 de Agosto de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Intervención Invitado
Capitán Mario Alexander Pedroza Camacho – Comandante Estación Policía San Gil
6. Lectura de correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

LA PRESIDENCIA: Gracias secretaria, por favor honorables concejales, leído el orden del día lo aprueban para hoy?

SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 053 correspondiente al día 9 de agosto de 2019.

“Desarrollo de la sesión...”

Siendo el 9 de agosto las 8:28 de la mañana la presidencia da inicio a la sesión, primero llamado a lista y verificación del quórum se comprueba que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir, segundo lectura y aprobación del orden del día se aprueba el orden del día, presidente con modificación y con 10 votos...”

LA PRESIDENCIA: Secretaria le doy la palabra al concejal del centro democrático Carlitos Burgos antes decirle a las personas que nos acompañan que estamos en sesión de Concejo 2 temas importantes que tocan el tema de hoy por la urgencia del personero la renuncia nos toca tocarlo por ley estamos a días de estar pendiente sobre lo que nos compete conforme a la ley para si se aceptan o no esta renuncia del personero y también una carta por parte de la Doctora Marianela quien dice que acepta pero con un período de un mes de prórroga para poderse posesionar, esto lo hace el jurídico él está pendiente la sesión nosotros tenemos una hora para empezar la sesión, estamos desde las 6:30 de la mañana honorables concejales que llegamos con la única finalidad estar muy pendiente de la parte jurídica, le recuerdo que esta sesión está invitado como lo tengo y reposa en mis manos el capitán Mario Alexander Pedroza Camacho, comandante para hablar de este tema, concejales ya el tema de personería concejales ya les voy a dar la palabra y lo que respecta pues una persona que nos pidió el favor el doctor Jorge para intervenir el día de hoy, y vamos a tratar este tema conforme si llega el capitán de la policía no le haremos llegar pues la misiva en cuanto la no presencia del capitán en el día de hoy, sigamos concejal Carlos Eduardo Burgos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 26

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Gracias señor presidente, no es para con mucho respeto y por respeto a las personas que se encuentran en la barra solicitarle y hacer la proposición de que el acta que la secretaria está manifestando ya fue revisada por presidencia, saber de cuantos folios consta y que sea aprobada de igual manera para poder darle celeridad a la sesión del día de hoy, señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, concejal Norberto para lista.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muy buenos días señor presidente, un saludo para la mesa directiva para los compañeros de la corporación, las personas que nos acompañan, las barras la mañana de hoy detrás de las barras, presente secretaria.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cindy.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Buenos días, saludando de forma especial a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Con la proposición del concejal Carlos Eduardo Burgos sea el acta aprobada por folios, lo aprueban honorables concejales de cuantos folios consta señorita secretaria?.

SECRETARIA: 12 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: 12 folios aprueban honorables concejales?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 11 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 11, sigamos.

3. INTERVENCIÓN INVITADO CAPITAN MARIO ALEXANDER PEDROZA CAMACHO COMANDANTE ESTACIÓN POLICIA SAN GIL

LA PRESIDENCIA: Se le envió la carta, el recibido tenemos?.

SECRETARIA: Presidente don Jorge vino y me hizo la solicitud de que se invitara al capitán de la policía para hablar del puesto de control del derrumbe y con esa especificación se le hizo al Capitán, sin embargo el día de antier recibí información que era posible que el Capitán no se hiciera presente que lo dejáramos en el orden del día que si él conseguía cambiar la cita de una actividad que tenía para el día de hoy pues venía y sino enviaba a alguien, pero no llegó ninguno de la policía presidente.

LA PRESIDENCIA: Bueno es importante saber que el invitado no se encuentra, nosotros tenemos acá hasta las 10, 11 nos toca a veces quedarnos eso tenemos proporciones y varios en caso que llegue le vamos a dar la palabra al Capitán, esos son los temas, el otro tema importante, súper importante también la personería el tema de la renuncia del doctor Farley, entonces esa es la apreciación concejal que había invitado el concejal Raúl usted, pudo averiguar algo sobre la no presencia del capitán.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presidente se había dado obviamente la invitación por parte de presidencia y de la mesa directiva estamos en espera de que llegue el Comandante Pacheco que es el encargado de la zona de desvío y del control de puesto de control del derrumbe, presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, concejal Juan Carlos para lista en el día de hoy.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 26

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, secretaría entonces en vista vamos a dejar por secretaría timbrarle y estar pendiente sobre este tema ya que es un tema pues importante, pero tenemos todo el mes, para volverles a recalcar sobre los pendientes, así como el de la CAS no ha venido, eso no es ahorita eso es hace muchas oportunidades, como no ha podido venir el de ACUASAN toca volverles a recalcar sobre la importancia de las agendas de ellos, entonces sigamos secretaría.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: Propositiones y varios por favor le pido el favor al doctor Alexander que se haga presente en el Concejo Municipal como asesor jurídico para tratar el tema de la renuncia del Doctor Farley, y la sí o no aceptación por parte de la plenaria del Concejo Municipal ya que nos corresponde también el tema doctor Viviescas, le agradezco su presencia para tratar este tema y que se le va a responder al Doctor Farley porque él está esperando una respuesta. Siga Doctor Alexander Viviescas con el fin de tocar este tema tan importante como es la renuncia y está esperando.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS** – Jurídico Concejo Municipal: Buenos días inicialmente quiero extender un saludo a la mesa directiva del honorable Concejo Municipal, a los concejales municipales y a todas las barras que se encuentran presentes en esta instancia.

Es oportuno informar que efectivamente, gracias bueno debo informar o reiterar que efectivamente el personero municipal de San Gil, doctor Farley Parra Rodríguez el día 2 de agosto de 2019 ha presentado una renuncia al cargo de personero municipal, en su escrito coloca renuncia irrevocable al cargo de personero municipal de San Gil y la motivación de esta decisión obedece a que de manera prioritaria debe atender asuntos personales que requieren de toda su atención y el cargo que actualmente ostenta por la importancia que representa requiere disposición las 24 horas, por ese motivo solicita al Concejo Municipal que le acepte la renuncia al cargo de personero municipal de San Gil.

Entonces cual es el primer trámite a elevar, pues ustedes como plenaria que es y Concejo Municipal deben decidir si le aceptan o no le aceptan la renuncia, es el primer ítem a solucionar para poderle contestar al señor personero que efectivamente se le acepta la renuncia, él en su escrito solicita que se le acepte el ejercicio de sus funciones hasta el día 16 de agosto de 2019, eso es lo que se debe poner en esta instancia a consideración de la plenaria presidente, para que la plenaria decida si la acepta o no le acepta la renuncia al señor personero municipal de San Gil; reitero que los motivos que conllevaron a la renuncia del señor personero son motivos personales que debe atender de manera urgente según el escrito que él está presentando, entonces presente para que usted lo ponga a consideración.

LA PRESIDENCIA: Gracias, ya escuchado por parte de nuestro jurídico y también pues las consultas que hemos hecho a través de manera informal a la Procuraduría pues lo importante es que tenemos un comunicado y toca pues resolverlo, en mi caso particular yo hice parte de la votación para el doctor Farley y pues mi comportamiento es sobre esta lista de elegibles donde está él, mi voto pues voy a aceptar la renuncia particularmente de él, personalmente mi voto como José Gregorio Ortiz Pérez miembro del Concejo Municipal y quiero abrir el debate para ustedes concejales para la posición de cada uno ya que usted sabe que hay demandas en la Procuraduría, la Fiscalía, en la Contraloría, en todas las IAS de varios compañeros y eso yo también lo voy a respetar,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 26

yo respondo por mi voto y quiero abrir el debate, para que cada concejal los exprese y así quede en el acta, concejal Juan Carlos, concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días presidente muchas gracias, gracias por el uso de la palabra simplemente quiero ahora hacer una pregunta al señor asesor jurídico y de pronto tratar de aclarar un poco este tema, cual nos vimos nosotros en esta corporación, cuantas cosas tuvieron que pasar, cuanto tuvimos que trasegar para poder llegar nosotros al punto de poner tener un personero en propiedad no pasaron 4 o 5 tutelas y varios fallos y varias situaciones en Fiscalía, en Procuraduría de las cuales todavía no hemos salido y ahora ya nos vamos a poner en otra ¿Cuál?, la renuncia del personero, entonces yo le quiero preguntar una cosa doctor Viviescas, el personero solicita la renuncia sí, no importa porque por temas personales y la renuncia la acepta la mesa directiva o la acepta la plenaria, o sea para aceptar la renuncia del personero hay que hacer una votación y que cada concejal diga si la acepta o no la acepta o eso es administrativo de la plenaria, y 2 estamos en el mes de, eso por una parte no, para saber cómo procedemos frente a la aceptación o no aceptación de la renuncia.

Y 2 esto tiene que ver con el proceso en caso de que sea aceptada esta renuncia cosa que a mí personalmente les digo mientras no esté claro el procedimiento mediante el cual se va a proveer el cargo por los meses faltantes yo veo muy difícil que yo pueda estar de acuerdo con la aceptación de una renuncia, porque yo no puedo permitir que el municipio y todavía el proceso no está claro teniendo en cuenta doctor Alexander Viviescas uno que tenemos 3 personas todavía en lista de elegibles que finalmente no se ha definido si a estas 3 personas se le acepta no se le acepta, perdón si estas 3 personas aceptan o no aceptan el cargo, dos en caso de que definitivamente se agote la lista de elegibles y ninguna de las personas acepta el cargo porque bueno cada quien me imagino que este proceso lleva 4 años y cada quien ya habrá emprendido un nuevo rumbo y probablemente no quiera venir a establecerse en un cargo como la personería municipal durante 3 o 4 meses, cómo sería el procedimiento mediante el cual esta corporación va a proveer el cargo, o ante la ausencia definitiva del personero municipal es el ejecutivo municipal el alcalde quien lo debe proveer, no olvidemos que durante este proceso en 2 oportunidades el ejecutivo municipal proveyó el cargo de personero municipal ambas fueron, ambas actuaciones fueron demandadas y finalmente fueron de alguna manera por el tribunal administrativo fueron tumbadas no por decirlo de alguna manera coloquial, las 2 veces los nombramientos fueron reforzados, entonces el tema va más allá de simplemente decir aceptamos o no aceptamos, porque yo pienso que no podemos nosotros aceptar la renuncia dejar el municipio 2 o 3 meses mientras se hace concurso o mientras se provee el cargo y después nombrar por 2 o 3 meses, entonces le agradezco mucho doctor que si usted nos puede dar claridad sobre todo estos temas, porque yo la verdad ya no quiero seguir yendo a la Procuraduría a resolver esta situación, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, vamos a escuchar los concejales el doctor está tomando atenta nota como es el procedimiento del Concejo se sigue registrando y el doctor jurídico de nuestro Concejo Municipal Doctor Alex Viviescas nos está acá registrando esas preguntas, concejal Juan Carlos, concejal Carlos Burgos que quieren intervenir.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Muchas gracias presidente, un saludo especial a mis compañeros a la mesa directiva y a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Yo creo compañero Tibaduiza que la Procuraduría queda aquí si fue hasta Bogotá a hacer miles de cosas en contra de Juan Carlos yo creo que aquí cerquita es la Procuraduría y no gasta pasajes, gracias a Dios primero decirles que continuo con aval, segundo quedo con libertad para ayudarle al alcalde o alcaldesa que quiera, eso es lo más importante cuando uno hace las cosas de la mejor manera y de esta manera también quiero decirle señor presidente que con el tema de personería me aparto, hago parte de mi voto, hago un aparte mis decisiones debido a que yo no he elegido ni elegí

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 26
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

al señor Farley Parra Rodríguez, porque en ese momento yo tenía una solicitud en la cual pedí una incapacidad por 3 meses y cuando tenía esa incapacidad fue que los honorables concejales tomaron la decisión de elegir a Farley Parra como personero por lo tanto no participe en esa elección, no estaba en ese momento ejerciendo como concejal, por lo tanto en mi contra hay una denuncia por prevaricato por acción y prevaricato por omisión por este tema del personero y no voy a tomar ninguna decisión para no incurrir en ninguna falta, ni penal, ni disciplinaria, ya ustedes honorables concejales quienes tomaron a bien votar por este señor pues ustedes son los que tienen que tomar la decisión de quien es el que lo va a respaldar ¿porque?, porque existen 2 resoluciones y ahí sí señor presidente con su parte jurídica mirará a cuál de las 2 resoluciones llaman, si llaman a Marianela a Juan Camilo disculpe que es el segundo de una resolución o llaman a Edgar Armando Barrios que es el de la otra resolución.

Entonces sinceramente ahí ustedes tienen eso para que hagan la mejor tramitología necesaria en temas de ley no soy abogado, pero hoy vuelvo y lo repito dejo mi voto claro que es apartarme de esta decisión que ustedes tomen con relación a la renuncia que acaba de presentar el señor Farley Parra Rodríguez, no tengo que recibirle ninguna renuncia, vuelvo y lo repito, lo dejó claro en audios, no vote por este señor, no lo elegí, no estaba como concejal en ese momento ejerciendo por lo tanto hoy mi decisión es apartarme para esta situación.

Entonces señor presidente quedo atento de cuando vayan a hacer una elección una votación me hagan el favor y me comuniquen para poderme retirar del recinto, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Entiendo Juan Carlos su posición, lo dije al principio de la sesión, porque también soy muy respetuoso de los procesos que ustedes tienen, he sido demasiado respetuoso sé que hay una demanda interpuesta también por la elección del Doctor Farley y los que tienen al fin y al cabo la última palabra pues son los entes, en la Procuraduría ya cuando tiene un proceso en el Consejo de Estado, cuando viene con un recurso de casación, entonces eso si he sido muy respetuoso, yo respondo por el voto del concejal José Gregorio, así como di el voto cuando la elección del doctor Farley y esa es la posición que cada concejal tiene que dejar claro acá en el acta en el día de hoy con la única finalidad que se va a hacer ya con la apreciación que tiene nuestro jurídico.

Les comento sí que hemos hecho pues por parte de la mesa directiva y el jurídico las apreciaciones, el doctor Farley renunció aceptársela llamamos ya al doctor Juan Camilo no aceptó en esta lista de elegibles, el no acepta y ahí está la secretaria ahorita vuelve como lo hizo anteriormente a leer esta carta y viene ahora el proceso de la doctora Marianela en eso vamos, entonces es para dejar clarito como está, Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente acabo de recibir una llamada de la Fiscalía una denuncia que le coloque al doctor Raúl Gómez Quintero me retiro para ir a atenderla.

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto concejal Juan Carlos, dejado ahí en el acta, concejal Carlos, Para lista en el día de hoy concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días para todos los corporados, para las personas que nos acompañan en las barras, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Carlos Burgos tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente, solo quiero manifestar de que de igual manera quiero dejar justificación de que el trámite que se va a realizar referente a la renuncia del doctor Farley Parra Rodríguez y de igual manera el nombramiento del nuevo personero del municipio de San Gil, me declaró impedido ya que pues curso ciertas investigaciones en contra mía referente al proceso, y de igual

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 26

manera siendo respetuoso de las autoridades también quiero no verme inmerso en ninguna otra investigación, de igual forma también quiero dar justificación de que cuando se realizó el respectivo nombramiento del doctor Parra no me encontraba en el recinto del Concejo y de igual forma no hago partícipe de esta decisión, entonces quería dejar esa justificación señor presidente para que ustedes pues tomen la mejor decisión ajustado siempre a la normatividad jurídica, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Alex, concejal Raúl, concejal Cindy, concejal Ciro.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muchas gracias señor presidente, bueno nuevamente el tema de la personería pues de cierta manera genera un malestar digámoslo así en la corporación, toda vez presidente que en el 2017 cuando asumí la presidencia del Concejo Municipal de San Gil tuvimos que y que usted hizo parte de esta mesa directiva pues tuvimos que sortear algunas decisiones que se tomaron en la corporación, entre esas fue dos veces que se nombró encargado un personero por las vacancias temporales y absolutas finalmente que hubo en el tema de la personería.

Si bien es cierto presidente aún tengo algunos procesos en el tema de la Procuraduría precisamente por el encargo que se realizó en algún momento al personero municipal toda vez que de hecho en la Fiscalía también tuve que ir a presentarme cuando el alcalde municipal hizo el encargo del personero, toda vez que la declaración que él hizo allá pues manifestaba que había sido por solicitud del Presidente o del Concejo Municipal que hiciera ese encargo, esa fue la justificación que él dio y eso dio pie para que estemos tanto el ejecutivo municipal como yo pues en ese proceso de tipo penal.

Entonces yo pienso presidente que tenemos que tener claridad primero cual va a ser el procedimiento antes de aceptar la renuncia, creo yo para todos, para nadie es un secreto que el día que se le acepte, en ese momento que se le acepte la renuncia al señor personero San Gil deja de tener ministerio público y si no tenemos una media contingencia básicamente para ese mismo instante digámoslo así, van a llover todas las demandas que puedan haber Contra la corporación, más aún que estamos en un proceso electoral donde hay más de 138 candidatos al Concejo que quieren estar sentados aquí y de alguna manera querrán ver nuestras cabezas rodando en este proceso político; entonces me preocupa es que haya esa media contingencia en el momento que se apruebe la renuncia del personero municipal y cuál va a ser la etapa a seguir, entiendo presidente que usted nos ha manifestado que la señora Marianela que sigue en la lista de elegibles aceptó pero no puede posesionarse, entonces es saber pues hasta cuándo ella vaya a poder presentarse para su respectivo nombramiento y saber porque acá se generó conflicto negativo cuando se decía, el alcalde decía que tenía que nombrar el personero encargado el Concejo, el concejo le manifestaba que tiene que ser el Alcalde, finalmente se elevó una consulta al Tribunal Administrativo de Santander donde finalmente decía que el alcalde era el que debía nombrarlo en ese momento, entonces debemos tener presente cual va a ser en este momento que estamos en sesiones quién es el que tiene que hacer el encargo, si es el ejecutivo o es el Concejo Municipal y cuánto tiempo hay que esperar que la señora Marianela se quiera posesionar.

Entonces al igual que mis compañeros que estuvimos en esa diferencia en el tema de la personería pues no vote pues la elección del personero que está actualmente, entonces presidente yo pienso que así nos tomemos un poco más de tiempo en aceptarle la renuncia pero pienso que es mejor que tengamos muy claras las cosas que vamos a hacer, los procedimientos a hacer, el procedimiento que se va a hacer, porque no queremos que apenas aceptemos la renuncia se queda sin ministerio público el municipio de San Gil, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable es la posición de los concejales, importante que quede plasmado en el acta, concejal Raúl tiene la palabra, después la concejal Cindy y concejal Ciro están registrados.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 26

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Gracias presidente, precisamente estaba haciendo un informe un llamado para el abogado a ver si de pronto como mesa directiva y también estaba implicado en el proceso de personería en cuanto a la recusación que tuve en su momento, entonces para ver a qué atenerme, si puedo aceptarle la renuncia a pesar de que obviamente no hice elección directa del personero, entonces nos tocó ausentarnos en el momento en que se eligió al doctor Farley, entonces presidente pues antes de que pronto pueda llegar a tener una respuesta negativa o positiva en relación a esto, estoy esperando la llamada de mi abogado para que el me determine si puedo hacerlo sin ningún problema, de hecho lo que está pidiendo es una renuncia y pues realmente pues la renuncia pues uno las tiene que aceptar, pero en relación a eso me toca cuidarme porque soy mesa directiva, entonces para ver si de pronto en la recusación que tenemos los demás corporados podemos estar participando de esto.

Entonces presidente me abstengo un momento mientras recibo la llamar del abogado para poder no incurrir de pronto en otro problema jurídico que obviamente desconozco como no soy abogado, entonces quiero hacer mi respectivo cuidado en relación a esto presidente.

LA PRESIDENCIA: Por orden concejal Cindy sobre el tema personería por favor.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno este tema de la personería como todos saben ha sido muy polémico y ha traído o nos ha contraído grandes investigaciones y grandes procesos tanto en juzgado como en la Procuraduría entendiendo el temor de algunos corporados por realizar o por nombrar a una persona ante la renuncia del personero actual; sin embargo hay que señalar que nosotros debemos de proveer este cargo como corporación independientemente de que votáramos o no votáramos por el doctor Farley ya que es una de las obligaciones o una de las facultades que tiene este cabildo municipal.

Acá leyendo, buscando pues herramientas jurídicas para aclarar el panorama, evidencio un concepto de la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado más exactamente el proferido por el doctor Edgar González López quien nos manifiesta lo siguiente:

Con independencia de la denominación formal del tipo de vacancia que se presenta en la hipótesis consultada, (o sea independientemente de cómo se genere esta vacancia), el cargo de personero solo puede ser provisto de manera transitoria y por el tiempo estrictamente (me encantaría que me prestaran atención para que después no digan que no saben cómo actuar al respecto frente a este procedimiento gracias).

El cargo de personero solo puede ser provisto de manera transitoria y por el tiempo estrictamente necesario para adelantar o culminar el concurso publico de méritos que permita su elección.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 de la Ley 136 de 1994 y 98 del Decreto 1421 de 1993, si vencido el periodo de un personero no se ha producido la elección de quien ha de remplazarlo, el empleo podrá ser desempeñado temporalmente por el funcionario de la personería que le siga en jerarquía, siempre que reúna los requisitos para ocupar el cargo, mediante la figura de encargo por parte del concejo municipal. (Infortunadamente Consuelito no reúne las cualidades).

Entonces acá nos señala: Si el funcionario que sigue en jerarquía no reúne los requisitos del cargo o dicho funcionario no existe en la nómina de la personería, el concejo municipal o distrital deberá designar en forma temporal o transitoria a un personero para garantizar la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas de las personerías. La persona que se designe en tal eventualidad también deberá reunir las calidades para ocupar el cargo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 26

En cualquier caso las anteriores designaciones son transitorias, no pueden superar los tres (3) meses y en ningún caso liberan al concejo municipal o distrital de su obligación de adelantar con la mayor celeridad posible el concurso publico de méritos que permita la elección definitiva del personero”.

De esta manera podemos evidenciar el procedimiento que a nosotros como corporación independientemente de que hayamos o no votado por Farley debemos efectuar, nombrando a una persona de forma transitoria por un tiempo no mayor de 3 meses mientras pues surtimos la etapa de llamar a las otras personas que le siguen en lista o mientras realizamos un nuevo concurso público de méritos. Así mismo pues evidencio que algunos corporados están manifestando que se declaran impedidos para poder adelantar el presente proceso por lo cual le solicito que si lo van a hacer todos vamos a quedar con un número de 6 concejales que podríamos o según ustedes adelantar este procedimiento, no tendríamos mayoría y no podríamos surtir el procedimiento correspondiente llegando a que esta corporación incumpla con su obligación de elegir y proveer este cargo, por lo cual si los concejales están de acuerdo y si nosotros realmente podemos aceptar la renuncia solicitarle al señor personero que la misma se efectúe a partir del 30 de este mes de tal forma que esta obligación ya no recargue en esta corporación sino en el ejecutivo municipal y sea el quien provea el cargo correspondiente, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted doctora Cindy, mire que eso es lo importante de la sesión porque se va enriqueciendo para pedirle al jurídico tomar atenta nota y pedirle el favor al personero una prórroga a él también de 30, mientras la doctora Marianela puede solucionar con el bienestar familiar, nosotros también tenemos todo nuestro derecho porque estamos en el limbo jurídico porque ustedes lo han dicho Alex todos y esto es lo importante, concejal Ciro Moreno y después el concejal Julián.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, señor presidente evidentemente es un tema que genera preocupación dentro de la plenaria del Concejo Municipal más aún cuando aquí todos los honorables concejales no gozamos de ser abogados, sólo algunos lo son y otros están en proceso de serlo, personalmente soy ingeniero de sistemas y dentro de este proceso junto con el concejal Juan Carlos y el concejal Carlos Burgos afrontamos una situación dentro de la Fiscalía, dentro de la Procuraduría y para el momento de los hechos de la elección del personero el concejal Ciro Moreno se encontraba en una licencia no remunerada, por lo tanto no hice parte del proceso de elección, adicionalmente se presentó o presenté un documento a la plenaria del Concejo Municipal informando las razones por las cuales me apartaba de conocer del proceso de la elección del personero municipal, entonces mientras algo diferente suceda y pueda también consultar a mi asesor jurídico pues no puedo tomar decisiones dentro del tema que estamos tratando en ese momento, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, eso es lo importante la apreciación de cada concejal queda registrada en el acta y yo sé que esto toca enviarlo también a los entes de control, a la Procuraduría con el fin de mirar la situación que tiene actualmente el Concejo, ustedes saben que es un procedimiento que llevamos durante años y mi única finalidad como presidente estar pendiente, les recuerdo que mañana está invitado doctor Farley, es importante dejarle a él también esto claro la apreciación de cada concejal y pedirle también por solicitud del Concejo mirar si, también lo dijo Alex la doctora Cindy un espacio para que sea sin afanes, para que sea hasta el 30, ojalá que se después de las elecciones el 27 que nos renuncie, claro es un tema álgido, un tema que los contradictores van a tomarlo para las demandas respectivas a los concejales que estemos acá votando o no votando, entonces concejal Julián Vargas y concejal de la mesa directiva.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, saludando nuevamente a las personas que nos están acompañando en la barra y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 26
		Código: DO – S – DE - 01	S-Doc.

disculpen la demora pero es un tema de importancia para el recinto municipal y para la comunidad sangileña como tal.

Señor presidente aquí en una conversación interna con la honorable concejal Cindy Vargas creo que es muy sabio lo que manifiesta, porque también es cierto que no podemos dejar y usted lo acaba de decir el limbo jurídico que nos queda ahí en el cual puede quedar inmerso precisamente esta corporación y es lo que no queremos, porque primero cómo vamos a aceptar una renuncia sólo 6 integrantes del concejo municipal, porque según lo que he escuchado aquí se están declarando impedidos y si no hay mayorías pues cómo aceptamos precisamente la renuncia.

Segundo como hacemos también una elección si no existe quórum la vez pasada pudimos hacer ese proceso, porque estábamos prácticamente cumpliendo un llamado, el juzgado nos estaba conminando a realizar ese proceso por medio un acto administrativo que es lo que no va a soportar en una futura investigación que se está llevando a cabo cuando nos digan porqué procedimos de tal forma, pues nosotros tenemos el salvamento de la base jurídica que existe y decimos aquí estábamos cumpliendo una orden del juzgado según un fallo de tutela del 25 de enero de 2016, entonces creo que ese es el peso o la base de nuestro actuar frente a la realización y el nombramiento doctor Farley.

Entonces sí señor presidente yo creo que respetuosamente también hay que solicitarle al doctor Farley que espere un momentico que le aplacemos la solicitud que está planteado frente primero a que la doctora Marianela que es la que sigue en la lista de elegibles según usted lo manifiesta pueda tener claridad y no dejar el ministerio público en un vacío, es más me gustaría doctor Viviecas conocer después de la doctora Marianela quien continúa en la lista de elegibles?, o si ella cierra, entonces como para tener una claridad de una posible eventualidad, pues si ella manifiesta que sí, pero nos está dando un término para esa posible aceptación, entonces no sé si eso de pronto nosotros pudiésemos pasar, como no dice que si ya, pudiésemos pasar a la siguiente lista de elegibles, o sea solamente es como para mirar posibilidades lo A, lo B, lo C.

Entonces yo creo que esto es lo importante señor presidente aquí la doctora Cindy además es especialista en derecho administrativo, yo creo que es fundamental lo que está manifestando, es más aquí en la norma frente a una falta absoluta del personero en el artículo 172 dice que le compete a la mesa directiva del Concejo lo relacionado con la aceptación de las renunciaciones, la concesión de las licencias, las vacaciones y los permisos que solicite el personero municipal, entonces hay que conocer todo el trasfondo de la temática para que como lo digo esta corporación no se vea perjudicada señor presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal Julián, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente escuchando a los compañeros pues me asaltan varias inquietudes y si me gustaría que hoy quedarán resueltas acá y lo primero es que nosotros como concejales tenemos la obligación de proveer el cargo de personero, no podemos permitir que nuestro municipio se quede sin esta gran herramienta defensa de los derechos de la población y de los más vulnerables de nuestro municipio, es una obligación que tenemos todos los concejales, que en el pasado hayan habido inconveniente jurídicos por algunas razones que en su momento pues tendrán que estar resolviendo cada uno de ellos eso no les quita a ninguno, no nos quita a ninguno presidente la obligación de cumplir con nuestro deber de elegir o de tener de proveer el cargo de personero, eso es lo primero presidente.

Lo segundo quiero dejar en claro a lo que se refería el compañero José Julián cuando se hizo la elección del doctor Farley Parra, si hubo quórum para iniciar la sesión presidente y después se vota con las mayorías que se encuentran por eso se eligió al doctor Farley cumpliendo la normatividad y cumpliendo fallos judiciales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 26
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

También escuché que habían dudas de cual lista de elegibles presidente hasta la Corte Suprema de Justicia se pronunció, la lista de elegibles es la de la resolución 038 del 2015, la que inició el Concejo anterior, porque el concurso público de méritos lo inicia el Concejo anterior, como nosotros lo tendremos que iniciar este año y el Concejo que quede el año entrante debe culminarlo, no cambiarlo, culminarlo, la norma es clara, entonces eso lo debemos tener claro, los jueces de la República hasta la Corte Suprema se pronunció obligando al Concejo Municipal a continuar con la resolución 038 del 2015, por eso el señor Parra es hoy el personero de San Gil.

Yo si espero que para este proceso que se avecina, para lo que viene por la renuncia que ha presentado señor Farley Parra que para este proceso estemos todos los 13 corporados, es otro personero del que se va a hablar, es otro es otra persona diferente que por si alguno dice que tiene conflictos con el señor Parra Rodríguez aquí vamos a hablar de alguien que lo vaya a reemplazar, sí me preocupa que los compañeros se declaren impedidos y este Concejo no cumpla con su deber legal, porque es un deber de todos los concejales de San Gil y si no podemos cumplir con nuestro deber legal pues también tenemos derecho al igual que el señor Parra Rodríguez a presentar la renuncia y a llegar un concejal acá a hacer lo que la ley nos ordena hacer, eso también lo debemos tener claro presidente, entonces invitar a todos los compañeros para que hagamos parte de este proceso responsablemente, nos asesoraremos bien y hagamos lo que la ley nos permite y lo que la ley nos está exigiendo que hagamos es una obligación legal, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, también le doy su agradecimiento por estar en este momento el capitán Mario Alexander Pedroza Camacho, comandante de la estación de policía para el tema pendiente que pedimos el favor que lo tocáramos en proposiciones y varios, ya que por cuestión de tiempo usted sabe que los múltiples oficios que uno no tiene la anotación de los registros de cada secretario de despacho y en este momento pues de mi Capitán a quien le agradezco su presencia, estamos hablando el tema de personería otro pueda cerrar el tema. Claro ahora le voy a dar la palabra al jurídico lo que cada concejal habló sobre los, concejal Cristian.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, bueno este tema es pues bastante complicado, esto si es una papa caliente la cual pues nosotros los concejales nos enfrentamos en este año. A nivel personal pues yo no vote por el Doctor Farley para que fuera personero porque yo vengo de la administración pasada, yo mismo hice, renuncie a ser el supervisor del tema de personería en su momento del 2015, porque hubo algunas falencias, e incluso pues la mesa directiva en ese momento pasó por encima de la mayoría de los concejales, por esa razón porque habían falencias en el proceso pues no acompañe

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Compañero quien era la mesa directiva en el momento?

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** En ese momento pues estaba Jaime Castañeda, Jorge Peña y no recuerdo cual era el otro, no yo no era la mesa directiva yo no era la mesa directiva en ese entonces, yo simplemente fui supervisor del proceso de personería por designación de todos los concejales en ese momento, por eso renuncie al procedimiento porque no hicieron las publicaciones pertinentes como lo dice la normatividad, e hice obviamente la denuncia en la Procuraduría, por esa razón pues en este Concejo, pero realmente yo no vote por el señor Farley Parra para que fuera personero, creo que fueron 6 votos los que hubo acá a nivel personal yo Cristian Chaparro yo no voy a votar para aceptarle la renuncia, porque no vote por él, lo que sí puedo hacer es quórum, y se obviamente la obligación que tenemos de elegir personero si así sea por 3 meses como lo habla la normatividad, hay que revisar yo sé que al día de hoy la única resolución vigente es la 038, porque pues la pusieron en firme hay 3 personas dentro de la lista elegibles dentro de esas Marianela, no sé si hay un cuarto creo que hay un cuarto que se llama Fabián si no estoy mal, no recuerdo en este momento, yo si votaré si al caso pues yo podré hacer quórum, mientras haya quórum y haya mayoría de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 26
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

votación se le pueda aceptar la renuncia al personero, creo que es lo más viable en este momento, hubo 6 personas que votaron por él pues que entre nosotros podemos hacer quórum, yo no me voy a declarar impedido en la elección del próximo personero o darle el voto al que obviamente a bien decidamos dentro de la lista de elegibles, porque hay que llamar a los tres que están en el orden consecutivo dentro de la resolución y revisar a ver porque creo que el segundo esta de personero en otro municipio, la tercera que es Marianela pues creo que está pidiendo un tiempo para solucionar unos problemas pues llamemos al cuarto, llamemos a Fabián si y aquí los que le votaron al personero inicial pues acéptenle la renuncia, nosotros hacemos quórum y ahí si podemos votar por el que sigue si a bien lo tiene y lo acepta el cargo, pienso que es lo más sano para evitar también más demandas, porque la realidad aquí todos pues por esta misma nueva forma de elección de personero que fue tan complicada y nosotros nos tocó hacerlo por primera vez en todos los municipios y tuvimos ese inconveniente a hoy nos ha tocado pagar abogado a más de uno de los concejales que estamos aquí pues por tratar de hacerlas, aquí lamentablemente pues nosotros los concejales a veces queremos hacer las cosas bien y nos demandan y cuando erramos en ciertas cosas, o sea por todo lamentablemente vamos a tener enemigos y personas que siempre van a hablar de nosotros, tratemos de hacer las cosas bien o no pues igual siempre vamos a ser los malos del paseo, pero igual a eso es lo que nos exponemos todos los que trabajamos en el tema público y político y aquí la idea es buscar soluciones a la problemática que se presenta.

Entonces yo hare quórum en este momento no me declarare impedido hare quórum pues para que quienes a bien lo tengan votar por aceptarle la renuncia al doctor Farley pues lo hagan, para empezar a cumplir con lo que nosotros pues obviamente tenemos como concejales y ahí si yo votaría pues por el que acepte el cargo dentro de la lista de elegibles de la resolución 038 que es la que está vigente el día de hoy, muchas gracias .

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted, concejal Alex un minutico y después tiene la palabra el jurídico.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presidente sí, no me demoro es para para hacer referencia de que en el 2017 cuando se hizo finalmente la eleccion y el nombramiento del doctor Farley y ante la ausencia, o no la ausencia, sino el impedimento de la mayoría de los corporados de hacer la votación de hecho yo fui el que finalmente me quede para que hubiera quórum, pudiera la corporación finalmente hacer la elección del doctor Farley Parra y conmigo pues se contó la mayoría de votos en la corporación, entonces no veo porque no podamos esta vez hacer lo mismo y más aún que ya no vamos a ser 7 sino vamos a hacer todos los que vamos a hacer quórum realmente, pero hay que entender las posiciones y el entramado pues que existe penal contra los corporados, es difícil también someternos a que si en la oportunidad anterior no votaron porque venían pues 2 procesos y ahí las autoridades están finalmente definiendo que va a pasar con esa situación, pero si no podemos pues digamos que los corporados tengan más inconvenientes acerca de este proceso pero si podemos que la corporación haya quórum y la mayoría decisoria que exista en ese momento pues pueda aceptarle la renuncia al doctor Farley, igualmente después y pues según lo que se tenga o lo que nuestro asesor jurídico nos oriente en el procedimiento pues elegiremos al segundo, al tercero o al cuarto dependiendo la disponibilidad y dependiendo la norma y la ley que establezca para este momento, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, tiene la palabra nuestro jurídico doctor Alexander Viviescas.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA –** Asesor Jurídico Concejo Municipal: Gracias presidente, muy buenos días igual nuevamente para todos. Antes de pronunciarme sobre las múltiples preguntas que hicieron los corporados debo decirles a todos los que presentaron como alguna justificación para no hacer parte de lo que se está tratando que el doctor Farley Parra en su escrito de renuncia coloca que él renuncia por cuestiones personales y propias, no puede seguir ejerciendo el cargo, no informa nada, ni coloca nada de situaciones que tenga penales, jurídicas, civiles con los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 26

corporados, y dentro de las obligaciones de los corporados pues cada uno de ustedes yo creo que las conoce y sabe cuáles son, o sea además la ley 136 también estipula la recusaciones, cuales son las causales de recusación y pues aceptar o no aceptar la renuncia esta creo yo dentro de las funciones del concejo municipal que es un cuerpo colegiado.

Ahora para partir de las preguntas que el señor, el concejal Tibaduiza efectuó, pues debo decirle inicialmente que realizó, han sido como solucionadas en las charlas pero él efectuó varias preguntas, pero para poderle responder la tercer pregunta pues necesitaríamos primero solucionar la primera, porque él dice que si se acepta o no se acepta la renuncia, y luego dice que cual sería el procedimiento, entonces si no aceptamos la renuncia no va a haber otro procedimiento, entonces si aceptamos la renunciación si hay otro procedimiento si, entonces que a quien le corresponde la ley es clara, la ley 136 lo dice y me voy a permitir leer una parte, dice los concejos municipales son los encargados de resolver las situaciones administrativas de los personeros, aceptación de renunciaciones, concesión de licencias, vacaciones y permisos, etcétera, artículo 172 de la ley 136 de 1994 y en cualquier caso tienen la función de organizar las personerías y las contralorías municipales y distritales y dictar las normas necesarias para su funcionamiento, artículo 32 numeral 8 de la ley 136 de 1994 y 12, numeral 15 del decreto 1421 de 1993, todo lo cual ratifica la competencia en esta materia.

También es muy importante que ustedes como concejo municipal tengan claro que sería constitucionalmente inadmisibles permitir o generar discontinuidad, interrupción o retraso en el ejercicio de la función pública de las personerías más aún cuando esa interrupción se estaría generando por el incumplimiento del deber que tienen los concejos municipales de elegir oportunamente a dichos funcionarios, situación que en ningún caso puede traducirse en la ausencia del control en las entidades territoriales.

Tienen que tener muy en cuenta también ustedes honorables corporados que se encuentran en sesiones ordinarias, donde no estuvieran ustedes en sesiones ordinarias este trámite no le correspondería a este cuerpo colegiado si no que le correspondería al máximo ente administrativo del municipio, la concejal Cindy me hace una pregunta y es que quiénes, ah no el concejal Cristian, o no recuerdo, perdón le pido disculpas, pero me preguntan que quiénes se encuentran en la lista de elegibles y cuál es la lista de elegibles a tratar pregunta el concejal Juan Carlos Cominos.

Igual ya lo han dicho es la resolución por medio de la cual se nombró al personero municipal que se encuentra electo en este momento para el cual está pidiendo la renuncia, quiénes se encuentran en esa lista, se encontraba en primer lugar el señor Farley Parra Rodríguez, en segundo lugar Juan Camilo Hernández, en tercer lugar la doctora Marianela López Ortiz y en cuarto lugar Fabián Mauricio Castellano García, esos son los órdenes cronológicos que tiene.

Cuál sería el procedimiento a seguir, si se acepta la renuncia que creo yo debe aceptarle al concejo municipal ya sea la mesa directiva o el cuerpo colegiado porque el artículo 172 en su inciso final textualmente dice lo siguiente: compete a la mesa directiva del concejo lo relacionado con la aceptación de renunciaciones, concesión de licencias, vacaciones y permisos al personero, pero igualmente lo puede hacer el cuerpo colegiado, obvio decide la mesa directiva pero pues él lo va a poner a disposición del cuerpo colegiado, entonces cuál sería el procedimiento a seguir, tenemos una lista de elegibles, se acepta la renuncia señor personero, no se puede dejar vacante un minuto este cargo pues por la legitimidad, por lo que significa este cargo para el pueblo sangileño, no se puede dejar un minuto vacante, entonces cuál sería el procedimiento a seguir, aceptada la renuncia pues se cita al segundo de la lista de elegibles, si el segundo de la lista de elegibles no acepta se cita al tercero, si el tercero no acepta al cuarto, si desafortunadamente el cuarto no acepta pues entonces el concejo municipal deberá hacer un nombramiento de la interinidad por los 3 meses de que habla la norma, no podemos hacer un concurso por qué, por los términos que tenemos de ejecución de este cargo, pues por como ustedes ya lo saben el personero municipal es por 4 años y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 26
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

termina su periodo el último día del mes de febrero del año siguiente, entonces tampoco nos darían los términos.

No sé si en estos términos este respondiendo en algo las preguntas que ustedes están haciendo o si por el contrario estoy creando son más lagunas o dudas, reitero que dentro de las obligaciones de los concejos municipales está la de elegir personero, igualmente me permito decirles que la misma ley, la ley 1437 artículo 11 estipula los conflictos de interés y causales de impedimento y recusación y reitero nuevamente que el señor Farley Parra el personero municipal manifiesta en su renuncia que son por motivos personales, el en ningún momento colocó acá que es que tenga discrepancias o inconvenientes con los concejales municipales, entonces esto tampoco se trata de que ustedes se alejen de sus responsabilidades, porque esto es una responsabilidad de los concejales municipales de San Gil, no sé si tengan alguna otra pregunta.

LA PRESIDENCIA: Gracias señor jurídico, pues estamos en proposiciones y varios los cuales el concejal Raúl me dice que también oficialmente acá importante nosotros como corporados tenemos unas obligaciones por ley, ya sabemos que el doctor renuncio es obligación del concejo aceptársela o no bajo qué motivos, entonces la proposición es una sola, simplemente como está la carta pues hacer la proposición si se la acepta o no la renuncia al personero y esa la hago yo como corporado en el cual la dejo para que los concejales votemos o no votemos la proposición para que le acepte la renuncia al personero municipal, entonces señorita secretaria por favor vamos a comenzar con las proposiciones.

La proposición del concejal José Gregorio Ortiz para que se le acepte la renuncia al personero del municipio de San Gil el doctor Farley porque fue lo que él hablo en los medios de comunicación, entonces aprueban honorables concejales la proposición del concejal José Gregorio de aceptarle la renuncia al personero del municipio de San Gil?.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Señor presidente de acuerdo a lo que nos manifestó el señor jurídico, el doctor de esta corporación nosotros no tenemos la facultad para hacerlo, bien claro se señala el artículo...

LA PRESIDENCIA: Pues entonces.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Pero es que yo no puedo votar algo que no puedo.

LA PRESIDENCIA: Pues vota negativo.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** No.

LA PRESIDENCIA: Como es una obligación suya como concejal votar.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Si pero como va a proponer algo que no se pueda.

LA PRESIDENCIA: Pero como.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Eso compete a la mesa directiva del concejo lo relacionado con la aceptación de renunciaciones.

LA PRESIDENCIA: La corporación es un órgano colectivo, es un órgano concejal, pues usted me sustenta jurídicamente para yo poderlo llevar a la Procuraduría eso es, simplemente estamos, el concejal Raúl me dicen que está, entonces se acepta o no la renuncia del.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 26

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presidente pero está bien pero entonces a partir de cuándo esta la renuncia del personero y usted nos, y ya a partir del día siguiente de la renuncia del personero está ya nombrada la persona encargada.

LA PRESIDENCIA: No es que seguimos con la lista de elegibles.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Porque si no presidente se va a quedar unos días sin ministerio público y va a ser demandas que va a tener esta corporación, no solamente yo presidente.

LA PRESIDENCIA: Todos.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Usted también que es presidente de la corporación.

LA PRESIDENCIA: Así como yo no estoy de acuerdo en muchas cosas y como persona en el cual los concejales del municipio de San Gil dicen que cual lista de elegibles porque volvemos a la mismo problema como lo dijo el concejal Nilson, entonces me está diciendo que cual lista de elegibles, volvemos.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presidente, usted lo decía ahorita.

LA PRESIDENCIA: Entonces hagamos una proposición.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Porque no mañana que venga el doctor Farley y solicitamos que nos de espacio.

LA PRESIDENCIA: Hagamos una proposición, por eso concejales hagan una proposición.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Hasta final de mes.

LA PRESIDENCIA: Hagan una proposición en el cual le solicitamos al personero por favor.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Invitemos al señor Farley también aquí el concejo municipal.

LA PRESIDENCIA: Si hagamos una proposición concejales en la cual hagamos una proposición en la cual le pedimos al personero que renuncie a partir del 30 de este mes, entonces háganla y yo les voto pero hagamos algo hoy, tenemos.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Pero presidente es que para escuchar al personero no necesitamos una proposición, es voluntad suya no someter a consideración de la plenaria el día de hoy la renuncia del personero no, escuchémoslo mañana presidente, no necesitamos hacer una proposición para escucharlo.

LA PRESIDENCIA: Estamos en proposiciones y varios, lógico pues entonces propongan qué vamos a hacer con este tema.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Es más señor presidente, disculpe me robo el uso de la palabra pero yo conozco de la renuncia del señor personero bueno por el oficio que radicó, por lo que manifestó en los medios de comunicación pero como el vino en una oportunidad al concejo municipal a que le aceptáramos o lo eligiéramos como personero municipal, pues también sería bueno que viniera aquí al concejo y manifestara el porqué de la renuncia, creo que es lo más conveniente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Claro con mucho gusto entonces dejémoslo, entonces aplacémosla.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Yo pienso lo mismo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 26
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

LA PRESIDENCIA: Para mañana que llega, entonces yo retiro la proposición, eso es lo que yo quiero per si deajo claro la posición mía como concejal porque el organismo del concejo se rige por mayorías y en cuanto a que es una decisión de la plenaria y respetando pues la decisión que puede o no compartir y tenía un limbo jurídico decir si el concejal Ciro estaba o no recusado, eso no me corresponde a mí porque eso es difícil, aquí nos darían horas y horas, entonces señor jurídico por favor.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA – Asesor Jurídico Concejo Municipal:** Gracias presidente no, yo solamente quiero reiterarles a los corporados que es un procedimiento administrativo y tiene en un orden cronológico, para poder seguir a un segundo paso de poder llamar a una segunda persona que esté en una lista de elegibles necesitamos primero saber que la vacancia, que el puesto va a quedar vacante, y si ustedes no saben si van a aceptar o no van a aceptar la renuncia entonces yo no sé si el puesto va a quedar o no quedar vacante y no sé cuál es el procedimiento deba adelantar porque explícitamente no sé qué va a pasar, que tal ustedes digan no, no vamos a aceptar, la mesa directiva no va a aceptar entonces cuál va a ser mi pronunciamiento, yo no sé qué debo seguir, entonces por eso le estoy diciendo es un orden cronológico necesitamos saber si va quedar vacante o no va a quedar vacante el puesto para seguir con el procedimiento administrativo.

LA PRESIDENCIA: Es importante, mire acá está la luz nosotros no podemos hablar del segundo tema, que tal que el concejo no se la acepte, entonces no nos envolatemos simplemente toquemos el tema, primero si le aceptamos o no y después si nos ponemos a hablar de la doctora Marianela, que tal si el concejo no acepta la renuncia, listo, concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Que pena presidente si, doctor Alex eso yo lo tengo muy claro, para seguir el procedimiento tenemos que aceptar la renuncia, pero también quiero que entonces usted nos deje en claro si aceptamos la renuncia el día de mañana ese mismo día ojala o máximo al otro día qué vamos a hacer, vamos a nombrar un encargado porque la doctora Marianela, el primero, Juan Camilo no acepta, la doctora Marianela dice que hasta que no le solucionen el bienestar familiar, una comisión que quiere presentar para poder posesionarse, eso no lo va a hacer esta, eso no lo va a hacer al día siguiente y ni se va a posesionar, entonces necesitamos que cual va ser el procedimiento, si le aceptamos la renuncia el día de mañana por ejemplo y ese mismo día o al otro día máximo debemos tener claro el procedimiento para hacer el encargo de un personero mientras se posesiona la persona que sigue en la lista de elegibles.

Entonces pues yo sé que tenemos primero que aceptar la renuncia para saber qué vamos a continuar pero tenemos que tener el procedimiento establecido porque no vamos a decir bueno vamos a aceptar la renuncia, la aceptamos hoy, ah ahora miremos a ver que vamos a hacer si vamos a hacer otro concurso, o si vamos a hacer una publicación, porque mire que cuando se encargó el personero acá tuvimos una dificultad que porque no se había hecho con 3 días de anticipación una convocatoria pública para que esas personas interesadas en poder estar como personeros encargados trajeran sus hojas de vida, y Daissy sabe que tuvimos una dificultad acá en ese el tribunal administrativo por ese proceso, entonces no es tampoco tan a la ligera decir vamos a aceptar la renuncia y qué vamos a hacer, vamos a durar 4 o 5 días, son 3 días que se debe publicar y hacer y solicitar las hojas de vida, son 3 días que vamos a durar sin ministerio público, en 3 días, 1 sólo día que tengamos sin ministerio público vamos a tener problemas.

LA PRESIDENCIA: Yo lo que digo es lo siguiente, es la importancia de todos los concejales, nosotros tenemos claro también que nosotros tenemos las facultades de nombrar en un encargo así sea por 15 días, 1 mes, hasta 3 meses, nosotros podemos aceptar y nombramos a alguien un encargo, lo posesionamos en un encargo, porque no podemos dejar la personería, si mañana aceptamos nombraremos un encargo mientras se agotan los términos de aceptar o no a la doctora, entonces es importante saber que tenemos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 26
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

la facultad, lo hemos hablado con los corporados para nombrar a alguien en un encargo sean 10 días, 20 días, 1 mes, si toca prorrogarlo el encargo lo prorrogamos, si no estamos nosotros sesionando quién lo hace, el señor alcalde como lo ha hecho siempre, entonces es importante este tema nos llamaran a extras pero señor jurídico usted tiene la palabra.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Gracias presidente, bueno pues anteriormente lo había dicho pero pues reitero, cuál es el procedimiento si se acepta la renuncia tenemos vigente la resolución número 028 por medio de la cual se cumple fallo de tutela y se publica el registro de elegibles dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personeros municipales de San Gil Santander en virtud de la resolución número 038 del 2015; esta resolución número 028 es de agosto 27 de 2017, si ustedes aceptan la renuncia del señor personero municipal de San Gil se sigue con la lista de elegibles, hay que llamar al señor Juan Camilo Hernández, él ya nos ha informado que no puede aceptar por unas condiciones propias, habría que llamar a la doctora Marianela López, ella nos ha dicho que no podría aceptar y que solicitaría una prórroga, pero nosotros no podemos en este aceptar una prorrogar a algo que ella no ha iniciado, entonces tendríamos que requerirla para que de manera inmediata nos diga si acepta o no acepta el cargo de personera municipal, solamente dos opciones acepta o no acepta, vamos a creer que no acepta, entonces llamamos al otro, a la otra persona que está en la lista de elegibles, Fabián Mauricio castellanos, es lo mismo, si el no acepta ya el concejo municipal va a realizar un encargo eso es, o sea es claro y no es un capricho, no me lo estoy inventando, eso está en la norma y es lo que hay que hacer, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Ahí está claro por parte de esta corporación para tomar la decisión, mañana como viene Farley pues que él nos diga los motivos y de pronto a solicitud del concejo municipal retire la carta, eso puede pasar, vamos a esperar hasta el día mañana la solicitud y sino pues se toman las decisiones como corporación, por mayorías porque yo siempre he sido respetuoso así como no he hecho y dejo claro que no hecho ningún convenio con ninguna universidad como lo preguntaban los periodistas, ahí está el de Telesangil me hizo esa pregunta, la fuente que él decía el periodista de Telesangil que tenía una fuente que le había dicho que el concurso para la nueva elección era con unas universidades pero no estaba claro, no me nombraron porque yo sé que hay unas medios de comunicación que por estar en campaña no nos pueden nombrar, pero yo si ratifico porque este es el recinto de la democracia y la fuente que dijo eso fui yo, que los corporados me decían que quien había informado eso yo, particularmente acepto que estuvimos hablando varios temas, me hicieron la pregunta y yo lo dije porque me compete informales cómo va el asunto de la personería, o sea cómo estamos avanzando, yo no puedo decir como presidente llegar y decirle a ustedes no es que yo no me he hablado con la lista de elegibles, yo tengo que ser respetuoso vamos avanzando, pero ustedes no me dan las facultades para nosotros poderle decir si acepta o no acepta pues como vamos a pasar al otro paso, esperemos hasta mañana corporados yo creo que es lo más viable, ojalá Dios quiera vamos a comunicarnos que el personero venga mañana a la sesión porque es que nos quedan pocos días para solucionarle y él también tiene el derecho, él lo dijo también en los medios de comunicación, yo tengo mi derecho que me digan si si o si no me van a aceptar la renuncia, entonces esa es la decisión esperémosla hasta mañana y mañana hacemos la proposición conforme a lo que él diga si nos da una espera hasta fin de mes, va a hablar algo concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente sólo es que si le llegamos a aceptar la renuncia al señor personero municipal cualquier comunicación que se haga con los integrantes de la lista de elegibles que por favor nos den respuesta por escrito para que queden los soportes, gracias.

LA PRESIDENCIA: Todo está por escrito, ustedes lo pueden verificar con la secretaria ahí está en correspondencia recibida y otro esta por el correo del concejo, entonces

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

sigamos secretaria porque está el comandante de la estación de la policía de San Gil, capitán para estar pendiente del otro tema que vamos a tocar en el día de hoy.

Entonces cerramos el tema de personería y concejal Raúl le doy la palabra, estamos en proposiciones, si por eso le voy a dar la palabra al concejal Raúl porque tocar el tema.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Gracias presidente, sí presidente debido a que la comunidad está muy inquieta en relación a los puestos de controles que se encuentran obviamente en la vía de mogotes hacia San Gil entonces la comunidad está muy inquieta en relación a los constantes peligros que hay, el doctor Jorge Monsalve pues vino aquí al concejo e incluso la secretaria para poder determinar que le dieran la oportunidad de intervenir en relación a las inquietudes que tiene todo este sector y de hecho todo el sector empresarial también debido a los últimos accidentes que han sucedido, entonces quieren saber cómo se están cumpliendo las normas establecidas en relación a los controles, entonces me pidió o pidió a la corporación para ver si podía hacer una intervención de inquietudes que obviamente tiene la comunidad en el sector pues para poder blindarse de aquí en adelante y como poder hacer en relación al cuidado de la comunidad que pueda presentarse en ese momento, entonces presidente la invitación se hizo, está dirigida directamente por el señor doctor Jorge Monsalve para que le demos la oportunidad que el exponga sus motivos de inquietud y de la comunidad que obviamente está inmersa en esa relación a lo que corresponde a los controles que se estén llevando a cabo presidente.

LA PRESIDENCIA: Es importante someter la consideración ya que ya paso ese punto, entonces aprueban honorables concejales para que también intervenga don Jorge Monsalve y el teniente González que se encuentra presente en el día de hoy.

SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Siga, entonces, siga don Jorge al recinto me hace el favor toma el micrófono, tiene la apreciación la secretaria le va diciendo 10 minuticos para comentarnos el tema que trae en el día de hoy.

Interviene el Señor **JORGE MONSALVE:** Muchísimas gracias, primero que todo pues quiero saludar a los honorables concejales en cabeza de su mesa directiva, igualmente también quiero pues agradecer la presencia del personal de la policía representado acá por el intendente y también pues quiero agradecer también la presencia de algunas personas que quisieron acompañarnos pero que desafortunadamente ya por el tiempo tuvieron que ausentarse de este recinto. Quiero también agradecer la presencia del señor Jaime morales que es un técnico experto en transporte pesado de carga, además también mecánico de tractocamiones y propietario de algunos carros pesados, igualmente también saludar y agradecer la presencia de la líder representante de junta de acción comunal del sector Bella Isla la señora Ester Méndez de Hernández quien ha sido una persona muy preocupada por este problema que se presenta de accidentalidad en el descenso del derrumbe, igualmente al presidente de Agasturin a don Horacio Castellanos que ha sido una persona también muy interesado en que este tema se trate ya que de alguna manera afecta al turismo en la ciudad de San Gil.

Quiero decirles a los honorables concejales y a todas las personas que están aquí presentes que el 27 de mayo del año 2016 en una sesión del concejo municipal que se realizó precisamente en este auditorio nosotros tuvimos la oportunidad de manifestar en ese momento una situación que se estaba presentando en el municipio de San Gil y era la alta accidentalidad del descenso del derrumbe, en ese entonces en el año 2016 en el mes de mayo nosotros habíamos dicho acá en esta sesión de este concejo municipal y lo habíamos hecho anteriormente en una reunión que se había realizado por parte de la alcaldía municipal en el sector del Bella Isla en el día 17 de enero del año 2016, recién posesionado el nuevo alcalde y a esa reunión asistió la secretaria de gobierno que era

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 26

la doctora María Isabel Ballesteros, allá en esa reunión se le planteó a ella, al comandante de la policía de ese entonces a la persona que estaba a cargo de la oficina de planeación municipal sobre el tema de la accidentalidad y resulta que allá se dijo que nosotros pedíamos la posibilidad de que se mirara la forma de poder instalar unos reductores de velocidad en un tramo importante en ese sector para obligar a los vehículos a disminuir su velocidad, también habíamos pedido colocar sobre la vía en el sector de pozo azul algunos resaltadores, también habíamos dicho solicitar a la concesión vial el traslado de la báscula de control de peso del peaje de Curití a la recta de pozo azul y también habíamos pedido solicitarle al comandante de la policía en lo posible trasladar el puesto de control que la institución ubica de manera esporádica en el sector de la Palo Blanca o de Palo Blanca a la recta de pozo azul, todo eso se dijo en ese momento en la reunión del 17 de enero pero también se reiteró acá en este escenario en la reunión que se hizo con las juntas de acción comunal urbanas el día 27 de mayo del 2016 de la cual nosotros enviamos una copia y la radicamos acá en el concejo y también enviamos copia para la secretaria de planeación y la secretaria de hacienda.

Desafortunadamente siete meses después de esa solicitud se presentó el fatal accidente del 5 enero del 2017, donde el resultado fueron 5 muertos y alrededor de unos 12 heridos y no se había hecho absolutamente nada por parte de las autoridades municipales para tratar de frenar esa situación que se estaba presentando y se nos ocurrió el accidente; el día 25 de julio de 2019, es decir hace 20 días se presentó nuevamente un accidente ahí en el descenso del derrumbe, entonces por esa razón nosotros tanto la señora Esther como don Horacio, don Jaime, algunas personas de San Gil que somos ciudadanos comunes y corrientes pues vimos que eso pues es decir qué era lo que estaba sucediendo, tenemos que decirle al representante de la autoridad de la policía que nosotros hemos visto que ahora no está funcionando en la misma forma que funcionó al principio cuando se instaló en el 2017 ese reten con todas las características que debe tener, entonces por esa razón quisimos solicitarle al honorable concejo municipal que nos den un espacio para tomar una acción preventiva y tratar de evitar que los accidentes se vuelvan a presentar con las consecuencias graves que eso pueda presentar para toda la ciudadanía, porque esto es un tema sensible, porque nos afecta a todos, porque todos estamos expuestos a que en algún momento suceda un siniestro y alguno de nosotros o nuestra familia o muchas personas que visitan a San Gil resulten afectadas.

Quiero comentarles también que con fecha 8 de abril del 2017 el entonces comandante de la dirección de tránsito y transporte de la policía nacional el general Ramiro Castrillón en una declaración a vanguardia liberal reveló algunas, contra algunas situaciones que se generaron con el accidente que se presentó el 5 de enero y el alto oficial dijo en vanguardia que me permito leer acá, en este caso se pudo verificar que el conductor tuvo exceso de acción sobre los frenos, produjo la pérdida de control del vehículo y de los frenos y tuvo este fatal desenlace, también dijo el general Castrillón Lara que este tipo de fallas por recalentamiento de las llantas ocurre por la mala utilización de los frenos, las pastillas se recalientan dependiendo a la intensidad en que se mantenga el freno pulsado, en este caso se debe disminuir la velocidad con la caja de cambios y los frenos, el director de tránsito y transporte aclaró que si la temperatura de las llantas superan los 100 °C el vehículo será obligado a parar al menos por media hora hasta que los neumáticos regresen a la normalidad. Por esa razón y teniendo en cuenta las expresiones de un experto que analizó las consecuencias del accidente que se presentó entonces nosotros, esta comunidad representada por quienes estamos en este momento acá y obviamente también por los honorables concejales porque también hacen parte de la ciudadanía de manera muy respetuosa le pedimos al comandante de la policía representado hoy por la persona que se encuentra acá que vuelva a establecer ese control que se había hecho en el descenso del derrumbe con todas la tecnología del caso y me permito recordarles que cuando se inició ese control allá se habían colocado unos reductores de velocidad móviles, unos bastones luminosos bicolors, unas vallas, unas paletas reflectivas, unos conos reflectivos, unas lámparas Flasher, incluso un aviso electrónico o de LED programable y el personal disponible para

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

el control y especialmente la detención momentánea de vehículos de carga para que en ese lapso de tiempo el vehículo pueda entrar en un descanso y el conductor cuando lo accione pues lo accione en el cambio que corresponde, por eso me permití pedirle el acompañamiento a don Jaime Morales que es experto en el tema para ver si el honorable concejo nos permite que él también pueda hacer una pequeña intervención y nos explique, nos ilustre sobre cuál es la situación que se genera que ya el comandante, el director de tránsito de la policía nacional en la parte del general Ramiro Castrillón había manifestado después de que se hizo el análisis.

Entonces quiero finalmente agradecerle al honorable concejal Raúl Ardila que fue una persona que se interesó porque este tema se pudiera tratar aquí a nivel del concejo municipal y que realmente toda la ciudadanía pudiera estar atenta a todo lo que se, a las medidas preventivas que en estos momentos se puedan tomar para que no vuelva a ocurrir ningún accidente ahí en el sector, ya les digo el 25 de julio de este año hace apenas 15, 20 días cuando estaba en el paro de transportes aquí los señores de las busetas y de los taxis se presentó ese accidente, menos mal que estaban en paro porque eso sucedió como a las 8 de la mañana y hubiese podido ser alguna situación mucho más grave, afortunadamente en ese momento no se desplazaba ninguna buseta por ese sector hacía, porque fue más abajo de la entrada donde está el parque del agua que llamamos para poder entrar a la carrera quinta, entonces yo finalmente les agradezco a todos los honorables concejales puedo.

LA PRESIDENCIA: Ya esto, le agradecemos don Jorge como usted está pidiendo una solicitud tiene 10 minutos apenas van 4, con mucho gusto voy a hacer la proposición para que complemente el tema.

Interviene el Señor **JORGE MONSALVE:** Muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Nombre completo, don Jaime Morales concejales para los 10 minutos que le dimos a las personas que van a intervenir, entonces aprueban honorables concejales para que complete el tiempo los 10 minutos don Jaime Morales, aprobado secretaria.

SECRETARIA: 8 votos, presidente aprobado. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Siga don Jaime, con mucho gusto.

Interviene el Señor **JAIME MORALES:** Muy buenos días señores de la junta directiva, Teniente de la policía, compañeros corporados, todo el personal que nos acompañan de Agasturín en representación de la ciudadanía sangileña les agradezco la confianza que han tenido en mí para tocar el tema de la accidentalidad en el sector del derrumbe.

Resulta que hay empresas de transportes, yo recuerdo que cuando llegaron las primeras mulas en el año 69, 70 que fue las primeras que nosotros manejamos, la empresa transportadora vino un gringo de la Ford Motor Company a enseñarnos como se debía manejar un carro en bajada, en plan, en subida, una capacitación muy completa para nosotros para poder subirnos a un vehículo de esos, resulta que ahorita hay un problema que si yo soy dueño de 5, 10 tractomulas y tengo 2, 3 hijos que quisieron estudiar los mandos con un conductor que hagan un viaje, inmediatamente vengo y le suelto una tractomula para que ese niño empiece a manejar esa mula a andar como andaba con el carro del papá, que eso no es lo mismo andar con un carro que trae 52 toneladas en total para bajarlo en un terreno como lo tenemos nosotros de San Sebastián hasta aquí al municipio de San Gil; si nosotros bajamos un vehículo a la velocidad que baja uno con una camioneta cuando yo llegue aquí al sector donde está el retén de policía o la bajada una frenada de emergencia ese vehículo a mí no me para, porque ya viene con los frenos calientes, entonces qué pasa, en parte las empresas de transporte deben capacitar al personal que se le va a soltar un vehículo pesado, el otro tema que tengo yo es solicitarle a INVÍAS las tales rampas de seguridad que quedaron de hacer en la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 26

bajada que nunca se han hecho no, eso nunca se llevó a cabo, no sé si fue negligencia de la administración municipal o que sería, porque hay un problema muy grave y grave para la ciudadanía y para nosotros mismos para las empresas de turismo, para las juntas de acción comunal que yo represento también que es el puente de San Gil, nosotros tenemos un puente que fue construido en los años 50 en la presidencia de Rojas Pinilla por eso se llama puente Rojas Pinilla, ese puente se hizo con una capacidad para 10, 12 toneladas que cuando eso eran camiones no habían tractomulas, entonces yo propongo lo siguiente que se hagan unas rampas como las que tiene el socorro en cemento que en realidad detenga un carro las hagan en la recta de pozo azul y las otras aquí donde se hicieron las otras llegando a las esteras, en esas dos partes, las otras rampas que hay que hacer es en el sector de la bomba que era de ustedes señor Bayona a la clínica, qué pasa con esas rampas de reductores de velocidad que se hacen en cemento, no esas que hicieron de pasta que eso no duraron 2, 3 meses las que hicieron en el sector de los olivos por acá, eso no sirve para nada hay que hacer unas cosas fundidas en cemento de que si yo llego con una tracto mula yo tengo que frenar sostener el carro y pasar con cuidado porque si yo paso rápido parto dos, tres muelles del tráiler si tengo que pasar rápido, entonces qué pasa a nosotros se nos está presentando un problema en el puente de San Gil que nos están entrando 2 tractomulas una tras de otra y otra saliendo, qué está soportando ese puente que se hizo para 12, 14 toneladas, está aguantando 150,160 toneladas, qué pasa si nosotros hacemos los reductores, si viene una caravana de 3, 4 mulas tienen que parar todas, la una pasa despacio llego a las esteras pasó despacio, resulta que mientras las otras atrás pasan la otra está entrando al puente y nunca veremos la caravana metida en el puente, lo mismo pasa en el sector del Socorro para acá, si esas mulas reducen velocidad en ese sector la una llega sola al puente mientras la otra está pasando los reductores de velocidad, qué pasa con San Gil donde colapse ese puente, fracasa el comercio, fracasan las empresas de turismo, los hoteles, se nos agrava la situación económica en cuanto a víveres que llegan de Bogotá, de otras partes para acercarse aquí, es un problema muy grave que se puede solucionar sea solicitarle a INVÍAS o sea solicitarle a la administración municipal, pero que se apersonen porque la gente dice no, van a hacer la variante, qué vamos a hacer nosotros dentro de 5, 10 años que este la variante, cuántos accidentes van a haber, cuándo vamos a ver el puente caído, esperando la variante, entonces eso tenemos que darle solución es ya, no echarle la culpa que porque el comandante de policía no nos tiene personal suficiente en el retén de arriba eso no es para que este las 24 horas parando carros cada momento, la solución está haciendo los reductores de velocidad y evitamos una catástrofe para el municipio de San Gil en cuanto al colapso del puente, esa es la experiencia que yo tengo ante ustedes y les solicitó al honorable concejo tome soluciones y cartas en el asunto lo más pronto posible que se pueda hacer, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias, muy amable por su tiempo, teniente Gonzales le agradecemos su presencia tiene por favor la palabra, viene en representación del subcomandante de la policía.

Interviene el Señor Teniente **SERGIO GONZÁLEZ:** Buenos días para todos, presento un saludo respetuoso a los participantes de esta entidad, pues primero que todo manifestarles acá ante las dudas manifestadas de acuerdo al puesto de control de tránsito en la salida para Bucaramanga, hace 2 años cuando se presentó el caso del accidente que tuvo un desenlace fatal, unas víctimas y otros heridos se hicieron unos compromisos, se fijaron unos compromisos, allí la Policía Nacional cumplió lo que se comprometió que era trasladar el puesto de control y ubicarlo a donde está ahorita.

Las actividades que están desarrollando allá nuestros uniformados pues son las mismas que desarrollan en cualquier otro sitio, que es la verificación de la documentación, verificación de la temperatura de las ruedas de los vehículos que transitan por allí, pero sin embargo hay que resaltar una cuestión y es la siguiente dentro de esos compromisos adquiridos las autoridades administrativas se comprometieron a fijar o instalas unas calles de frenados, esas calles de frenado son como unas bahías adicionales a las vías donde quedan atrapado los vehículos que se quedan sin frenos, lamentablemente la mayoría

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 26

de los vehículos que transitan por allí todos llevan su documentación y dentro de esa documentación está la revisión técnico mecánica que es la que tránsito pide y exigen donde se verifica el estado de funcionamiento del vehículo, los accidentes de los vehículos de carga pesada todos han sido por lo mismo, se quedan sin frenos, en muchas veces puede ser por falta de pericia del mismo conductor y lamentablemente ante eso ya tocaría que las mismas empresas prestadoras de servicio de transporte tomaran conciencia sobre ese tema, porque ahí pues lamentablemente la policía le queda difícil entrar a hacer una verificación más profunda cuando la persona le entrega a ellos una licencia de conducción, que es lo que acredita en Colombia que una persona pueda movilizar un vehículo por las vías nacionales. Allí en estos momentos está las 24 horas el puesto control, de ahí no se ha retirado desde que se fijó unos compromisos, adicional ellos al puesto de control conocen los accidentes que ocurren por el tramo vial, las unidades destinadas para ese punto pues obviamente se tienen que desplazar a esos puntos muchas veces del puesto de control por acciones del servicio queda con dos unidades, igual ellos hacen los controles respectivos, dentro de esos compromisos también se ha fijado instalar unos reductores de velocidad a la altura del puesto de control, como lo manifestaba acá el señor que realmente el vehículo de carga pesada se vea obligado casi que a parar, todos los vehículos que pasen por ahí se vean casi que obligado a parar para hacerles el control respectivo y obviamente un vehículo que exceda el límite de temperatura en sus ruedas pues obviamente no lo van a dejar transitar hasta que eso pues se le baje la temperatura, pero como lo decía eso también hace parte de las empresas de transporte, las personas que están contratando, quizá muchos de ellos como usted lo manifestaba no tienen la idoneidad para la conducción de esos vehículos, aun cuando presenten la licencia de conducción.

Se han hecho o se han generado las acciones preventivas por parte de los uniformados que están allí prestando ese servicio, como es las órdenes de comparendo, inclusive han judicializado personas que han falsificado la licencia de conducción, eso como medida preventiva para que esas personas dejen de incurrir en esos comportamientos que nos están dejando víctimas fatales, el puesto de control reúne las condiciones y las características que se establecieron en el instructivo 004 de la dirección de tránsito y transporte de la policía nacional, tienen la señalización, tienen los respectivos conos, tienen el personal, tienen la forma de hacerlas, generar las ordenes de comparendo, las inmovilizaciones, los procedimientos judiciales cuando las personas andan con sus documentos falsos, pero entonces si se hace necesario por las características físicas que presenta el descenso de allá del derrumbe que se construyan las calles de frenado, urge ese tema teniendo en cuenta que al finalizar esa bajada tenemos acá ya el municipio, entonces para que el honorable Concejo y las demás personas que están en ese momento participando en la actividad tengan conocimiento de esas cuestiones presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias teniente González, agradecemos su presencia y pues lo que nos ha podido decir sobre ese tema, tiene las apreciaciones también el concejal Nilson Neira tiene palabra sobre las apreciaciones que hizo el teniente González.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente un tema muy importante que tocó Jorge para que el teniente nos ayude con eso y es la parte de los reductores, cambiar todos esos reductores que colocaron sobre la vía principal que colocaron en pasta que ya se dañaron, en corto tiempo se dañaron, cambiarlo para que se den en concreto y así hacer lo que nuestro experto en transporte también lo dijo y es que hacer que realmente cumplan con ese papel de que reduzca la velocidad, que tengan que parar para pasar con cuidado y eso va también a garantizar muy posiblemente la vida útil de nuestro puente Rojas Pinilla, porque también estamos viendo que tenemos un puente construido para los años 50 para la realidad del país de los años 50 y hoy estamos sobrecargando esta estructura, entonces hacerle ese llamado para que nos ayude con ese tema ante las autoridades de INVÍAS que creo que son los encargados de la vía en el momento, para que se haga prontamente esta corrección, gracias presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 26

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, estuve atento obviamente a la exposición que hace quienes intervinieron el día de hoy pero lamentablemente pues lo que hablamos aquí con el concejal Julián, la concejal Cindy, esto es una sesión estéril cuando no está el ejecutivo, el secretario de hacienda, el mismo secretario de tránsito, porque si estamos hablando de lo que compete a tránsito aquí está el teniente y está hablando de lo que le compete a ellos como tal y es el control pertinente que quedó obviamente plasmado en su momento cuando fue el fatídico accidente en el cual pues hay unos mártires con los cuales toda la comunidad, la administración, los diferentes representantes a la Cámara y Senadores pues se unieron en esta voz para buscar el tema de la variante de San Gil; en ese entonces se hicieron unos compromisos de lo de las rampas de frenado que son importantes y son necesarias, pero el concejo municipal no dispone del presupuesto, ni dispone obviamente de esta capacidad de ingresos, o financiera para hacer esta obra que de todos modos tiene un costo bastante alto y oneroso, esto obviamente se debe hacer de la misma forma, buscando los recursos tanto en el gobierno departamental, como en el gobierno nacional mientras se soluciona esto realmente que es con la construcción de la variante, ya aparentemente están los recursos, ya iniciaron el procedimiento, eso todos pues lo sabemos, esta CONCAJ que es la contratista y ya iniciaron los estudios ambientales, en este momento están iniciando los estudios pues para la parte predial, pero realmente nosotros podemos trasladar esta sesión al administrativo, al ejecutivo, quien es quien obviamente tiene el lapicero y el que maneja el presupuesto del municipio, porque aquí el Concejo le dio ya las facultades, se los ha venido dando en su momento, responsablemente con nuestra actividad y nuestra responsabilidad plasmada en la ley 136 del 94, pero pues obviamente él es quien debe hacer sus veces también de gestionar estos recursos junto con el secretario de tránsito en el ministerio de INVÍAS porque esto es una vía nacional, mire el ministerio de vías ni siquiera digamos habló sobre el tema de los reductores que pusieron aquí sobre la vía principal y eso lo pusieron realmente para nada porque esa inversión no sirvió de nada, a hoy ya están dañados, ya no sirven para nada, entonces lo que dicen es muy cierto, si vamos a poner reductores hay que poner algo que realmente sirva, que cauce algo bueno para el municipio, que los camiones que obviamente tienen que bajar, yo sé que en cualquier momento puede ser que incluso aquí el teniente pues esta y los efectivos que están allá en el derrumbe hagan su trabajo y obviamente paren a los camiones, revisen sus llantas y todo eso y puede aparentemente estar bien y vuelven y bajan y de un momento a otro se pudo reventar una guaya, se pudo reventar pues el tema del líquido de frenos y ahí mismo vuelve y queda sin frenos haciendo el control respectivo allá, lamentablemente un accidente puede pasar en cualquier momento y obviamente es algo a lo que se puede hacer el control pero decir que con ese control efectivamente no va a quedar sin frenos es algo en lo cual nosotros tampoco, pero si se debe tener esa la administración para que ellos ayuden a buscar los recursos para solucionar este problema de forma inmediata porque la variante yo creo que se va a demorar 5, 6, 8, 10 años no se yo, no sé qué tanto tiempo se pueda demorar, la verdad es esa, a hoy ya supuestamente iniciaron, apropiaron unos recursos pero de ahí a tener a ciencia cierta porque después como normalmente pasa y ha pasado en muchas obras, cogen se apropian, se dejan unas apropiaciones de dineros y cuando van a mitad de camino que ya no alcanzó, que hay que buscar más recursos, que lo que presupuestaron lo presupuestaron mal o que salieron pues obviamente ciertos inconvenientes, eso puede pasar obviamente también, pero lo que le digo pues a hoy pues nosotros una solución real a esto no la podemos dar, aquí hay que trasladar obviamente la y buscar a ver como solucionamos realmente ese tema pero buscando que el ministerio de vías pues haga lo que se comprometió, si se comprometió a hacer una rampa de frenado que las haga de verdad y que no venga aquí con pañitos de agua tibia a hacer unos reductores que realmente no sirven para nada.

Simplemente eso era lo que quería acotar o aportar en torno a esto, presidente y honorables concejales y obviamente pues a usted don Jorge presidente de Agasturin

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 26

creo que se fue ya don, bueno se me paso el nombre en este momento, entonces muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorables concejales, acá lo importante del tema yo lo he venido desarrollar, como tenemos varias sesiones es no dejar esto dormido en lo que es el acta, sino que se toquen ahora que venga también está invitado el capitán para fin de mes, están invitados para tocar otros temas y más ahora que tenemos una serie de parlamentarios y personas viniendo a San Gil, entonces para complementar este tema, ahí es donde tenemos que hablar el tema del señor gobernador con el único objetivo pues que ellos tienen contactos para ver que nos están colaborando lo pertinente, lo que decía don Jaime, las rampas esos son importante pero no esos de papel porque eso pasan por encima y se dañan a los 3 meses, eso es una, es un trabajo importante que tiene que hacer para lo que tiene que ver con estas rampas pero que sean una cosa que dure y que se tenga en cuenta pues también las solicitudes de la comunidad, eso es lo más importante, concejal, seguimos concejal Alex tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Gracias presidente no, algo que quisiera a futuro presidente es que las sesiones ojalá podamos articularlas de manera que todos los actores podamos, puedan participar de la sesión, el día de ayer tuvimos una sesión importante con la rectora del colegio San Carlos pero sería bueno que a futuro los concejales que son los que citan o solicitan las intervenciones pues que podamos coordinar las sesiones para que sean productivas, realmente hoy si hablábamos del tema del puesto de control de derrumbe sería interesante también que hubiera estado la secretaria de tránsito y algún representante del ejecutivo municipal para saber esos compromisos que se hicieron a futuro de las rampas de frenado y eso quiero en qué van, o sea en que va pero realmente pues muchas gracias teniente por acompañarnos el día de hoy, yo sé que usted es, su labor diaria pues también tiene muchas demás actividades pero sí que no quedará como esos debates que dice el concejal Cristian Chaparro estériles porque realmente lo escuchamos, escuchamos a la comunidad pero no sabemos o no sé si el concejal Raúl pues nos tenga digamos o haya averiguado qué avances se han hecho en el tema de lo que nos concierne el día de hoy, entonces para qué a futuro podamos las sesiones que sean articuladas y que no solamente venga una de las partes sino que ojalá podamos sacarle provecho y finalmente saber cuáles son las decisiones finales, porque hoy los escuchamos, escuchamos a la comunidad pero no tenemos respuestas de los entes encargados del INVÍAS, de la administración municipal porque finalmente los compromisos no tanto son de la policía sino también de esas autoridades territoriales para saber qué pasó con las rampas de frenado, como va ese proceso, si se ha hecho alguna gestión o no, también importante haber conocido como va el tema de la variante, en qué etapa va, si ya se terminó la gestión ambiental y ya se va a iniciar con la gestión predial o no, realmente desconocemos totalmente y si pues digamos que se hizo una sesión los escuchamos pero desafortunadamente no les podemos entregar a ustedes ninguna solución al respecto porque no somos nosotros quien tenemos a la mano las soluciones, entonces pues a futuro evitar, ojala que las sesiones sean articuladas y no citemos como por citar solamente, presidente muchas gracias.

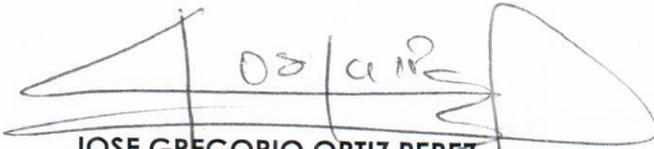
LA PRESIDENCIA: A usted honorables concejales, señorita secretaria seguimos con el orden del día, entonces dándole gracias teniente González, las personas que intervinieron y estar pendiente concejal Cristian usted tiene también importantes apreciaciones, entonces con don Jorque estar muy pendiente, don Jorge ahí está la secretaria aquí abierta del concejo municipal para estar haciéndole un seguimiento y eso lo que corresponde, lo vuelvo a decir aquí tenemos varios representantes por aquí dándole la vuelta al pueblito, varios senadores, entonces es bueno que de antemano nosotros como líderes de este sector político pues estar muy pendiente de este tema, ellos si les contestan el celular, uno llama y lo que le estoy repitiendo llevo yo 50 veces yendo a la gobernación y solamente una vez nos han atendido, entonces estamos siguiendo esperando esta reunión con el gobernador para ir unos delegados y tocar estos temas que ya están agendados, entonces muchas gracias teniente, muchas gracias personas que nos acompañaron.



SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Siendo las 10:21 minutos de hoy miércoles 14 agosto les doy las gracias antes sino invitarlos para mañana secretaria a qué horas, 7:30, el invitado está a las 8 de la mañana, viene el personero y socialización de los proyectos de acuerdo, entonces muchas gracias honorables concejales nos vemos el día de mañana, Dios los bendiga y Dios mediante.

En constancia firman,



JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal



DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria